



Versión Estenográfica



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE DEBATES
H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
DIARIO DE DEBATES
NOVENA SESION ORDINARIA
SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
29 DE ABRIL DE 2021

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Ciudadanas Diputadas y Legisladores que conforman la Sexagésima Cuarta Legislatura, les solicito de la manera más atenta, sean tan amables de ocupar sus respectivos lugares, con la finalidad de dar inicio a los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

CAMPANA DE INICIO

Amigas y amigos de los Medios de Difusión que dan seguimiento virtual a los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria.

Público que amablemente nos acompaña a través de la página oficial de internet del Honorable Congreso del Estado.

Público en general, que amablemente nos sigue a través de nuestras redes sociales.

Muy buenos días a todos ustedes.

En términos del Marco Jurídico del Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria de esta Mesa Directiva Paloma Cecilia Amézquita Carreón, pase lista de asistencia, con la finalidad de verificar e informar a esta Presidencia, si está cubierto el quórum de Ley correspondiente.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREON

Con su permiso Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante Diputada.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREON

Paloma Cecilia Amézquita la de la voz... Presente;
Rosa Ysela Arias Villegas... presente;
Gracias Diputada
Elsa Lucia Armendáriz Silva... (Inaudible);
Gustavo Alberto Báez Leós... (Inaudible);
Aida Karina Banda Iglesias... (Inaudible);
Gracias
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... (Inaudible);
Francisca Casillas Pérez... presente;
María Guadalupe Casas Llamas... (Inaudible);
Verónica De Luna Prieto... (Inaudible);
Saúl García Alonso... presente;
Juan Manuel Gómez Morales... (Inaudible);
Alejandro González Dávila... presente;
Guadalupe Guerrero Delgado... presente;
Irma Guillen Bermúdez... con permiso de la Presidencia;
Martha Imelda Gutiérrez Delgado... Presente;
Elsa Amabel Landín Olivares... (Inaudible);
Sergio Augusto López Ramírez... (Inaudible);
Abdel Alejandro Luévano Núñez... presente;
Liliana Noriega Suárez... presente;
Érica Palomino Bernal... (Inaudible);
Salvador Pérez Sánchez... presente;
Natzilly Teresita Rodríguez Calzada... (Inaudible);
Jorge Saucedo Gaytán... presente;
Alejandro Serrano Almanza... (Inaudible);
Mario Armando Valdez Herrera... (Inaudible);
Julio Cesar Velasco López... presente;
Diputado Presidente le informo que si existe el quórum de Ley para inicio con los trabajos de la presente sesión ordinaria.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón.

Una vez que ha sido cubierto el quórum de Ley correspondiente;

“Se Declaran abiertos los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria.”

Por lo que someto ante la recta consideración de las Diputadas y Legisladores que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. (Primero) Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, celebrada el jueves 22 de abril de 2021.
- II. (Segundo) Asuntos en Cartera.
- III. (Tercero) Dictamen de la Comisión de Justicia, que resuelve la Iniciativa que Reforma los Artículos 3° (Tercero) y 5° (Quinto) de la Ley de Mediación y Conciliación del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Alejandro Serrano Almanza, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.
- IV. (Cuarto) Dictamen de la Comisión de Familia y Derechos de la Niñez, que resuelve la Iniciativa por la que se Reforma la Fracción VII (Séptima) del Artículo 90, y se Adiciona la Fracción VIII (Octava) al Artículo 90, y el Artículo 91 A al Código Civil del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Paloma

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Cecilia Amézquita Carreón, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.

- V. (Quinto) Dictamen de las Comisiones Unidas de Familia y Derechos de la Niñez, así como de Salud Pública y Asistencia Social, que resuelve la Iniciativa de Creación de la Ley de Protección al Parto Humanizado y a la Maternidad Digna del Estado de Aguascalientes, presentada por los Ciudadanos Diputados Sergio Augusto López Ramírez, Aida Karina Banda Iglesias, Ma. Irma Guillén Bermúdez y Mario Armando Valdez Herrera, integrantes respectivamente del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza, y el Grupo Parlamentario Mixto del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Partido Encuentro Social.
- VI. (Sexto) Acuerdo Legislativo de la Junta de Coordinación Política, conforme al Artículo 47 del Reglamento Interno del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, para el Nombramiento del Contralor Interno del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes.
- A.- Toma de Protesta de Ley, en su caso, del Contralor Interno del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes.
- VII. (Séptimo) Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Partido Encuentro Social, en el sentido de requerir al Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico para difundir el nuevo marco legal para la subcontratación laboral.
- VIII. (Octavo) Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Mario Armando Valdez Herrera, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza, en el sentido de

hacer un respetuoso exhorto al Instituto de Educación de Aguascalientes y/o Secretaría de Educación Pública, para que se le remitan a esta Soberanía los lineamientos conceptuales y las especificaciones operativas para el retorno seguro de estudiantes docentes, de estudiantes y docentes a clases presenciales.

- IX. (Décimo) Asuntos Generales.
- X. (Décimo Primero) Citar a la próxima Sesión Ordinaria, de la LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura.
- XI. (Décimo Segundo) Clausura de los Trabajos de la Sesión.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, sírvanse manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día, para tal fin, solicito a la Ciudadana Diputada Segunda Secretaria, Elsa Amabel Landín Olivares, dé cuenta a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Gracias Presidente.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta solicitada.

Hacerlo levantado la mano.

Le informo Presidente que ha sido aprobada por Unanimidad.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Secretaria.

Una vez que ha sido aprobado el Orden del Día y con la finalidad de dar pleno cumplimiento al primer punto, solicito a la Ciudadana Diputada Secretaria, Paloma Cecilia Amézquita Carreón, se sirva dar lectura al Acta de la Sesión anterior, celebrada el jueves 22 de abril de 2021.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Certificar la asistencia de la Diputada Lucy Armendáriz, Presidente de igual manera del Diputado Sergio.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Secretaria.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Diputado Presidente, solicito la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión anterior, celebrada el 22 de abril del año 2021, toda vez que obra un ejemplar de la misma en poder de cada uno de las y los diputados presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Una vez que se nos ha presentado la solicitud de nuestra compañera Diputada Secretaria, solicito al Pleno Legislativo se sirvan manifestar en votación económica, si están de acuerdo en dispensar la lectura integral del Acta, con la finalidad de sólo proceder a la votación de su contenido, para tal efecto, solicito a la propia Diputada Primera Secretaria Paloma Cecilia Amézquita Carreón, se sirva comunicar a esta Presidencia, el resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada, puede proceder.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan a manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral del Acta de Referencia. Por favor levantando su mano.

Diputado Presidente:

La dispensa que se solicita, ha sido aprobada por la Mayoría de las y los Diputados Presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Diputada.

Honorable Asamblea Legislativa, toda vez que ha sido aprobada la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión anterior, en votación económica sírvanse manifestar si aprueban el contenido de la misma, para tal efecto solicito al Ciudadana Diputada Primera Secretaria Paloma Cecilia Amézquita Carreón, nos dé a conocer el resultado de la votación emitida.

Puede proceder Compañera Diputada.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan a manifestar si aprueban el contenido del Acta de referencia. Por favor levantando su mano.

Diputado Presidente.

El contenido del acta que se nos ha dado a conocer es aprobado por la Mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuánto.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Diputada Secretaria.

En la inteligencia de que ha sido aprobado el contenido del Acta de la Sesión anterior, solicito a las Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva, se sirvan remitirla al Libro de Actas de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para los efectos de su debida consulta pública.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Sexagésima Cuarta Legislatura, solicito a las ciudadanas Diputadas Secretarias de esta Mesa Directiva, tengan la amabilidad de presentar ante esta Soberanía, el contenido de sus respectivos Asuntos en Cartera.

Compañeras Diputadas, tienen el uso de la palabra.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREEON

Diputado Presidente de la Mesa, de la manera más atenta solicito la dispensa de la lectura integral de los Asuntos en Cartera, toda vez que obra un ejemplar de los mismos en poder cada uno de las Diputadas y los Legisladores presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

En razón de que las y los integrantes presentes del Pleno Legislativo, cuentan con un ejemplar de dichos Asuntos en Cartera, someto ante la recta consideración de esta Respetable Asamblea Legislativa, se sirvan comunicar a esta Presidencia en votación económica, si aprueban la dispensa integral de su lectura, para únicamente proceder a enlistar los mismos, para tal efecto solicito al Ciudadana Diputada Secretaria Elsa Amabel Landín Olivares, dé cuenta del resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada, tienen el uso de la palabra.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Ciudadanas Diputadas Señores Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada, de ser así, hacerlo levantando la mano.

Le informo Presidente que ha sido aprobada por la Unanimidad de los Presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Diputada Secretaria.

Siendo aprobada dicha solicitud, pueden ustedes continuar con los asuntos en cartera compañeras Diputadas.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN.

Con el permiso de la Presidencia:

Me permito informar a ustedes que, en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

1. Iniciativa de Reforma al Artículo 1516 del Código Civil para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Legislador Abdel Alejandro Luévano Núñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
2. Oficio procedente del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual comunica a esta Soberanía la aprobación de un

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Acuerdo en materia del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en personas con discapacidad visual.

3. Oficio procedente del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual informa a este Poder Legislativo la aprobación de un Acuerdo en materia de comercialización o venta de animales.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Informo a la Sexagésima Cuarta Legislatura, que, en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

4. Oficio remitido por el Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, por medio del cual informa a esta Soberanía la aprobación de un Punto de Acuerdo en materia de Seguridad Social.
5. Oficio procedente del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del cual informa a esta Soberanía, diversas actividades inherentes a su propia función constitucional.
6. Oficio procedente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, por medio del cual da respuesta al comunicado del Decreto Número 437.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTAN

Muchas gracias compañeras Secretarías.

Con la finalidad de dar el curso legal, administrativo o legislativo, según corresponda, de los Asuntos en Cartera que se nos han dado a conocer, solicito

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

de la manera más atenta a las Ciudadanas Secretarías de esta Mesa Directiva, tomen nota de los acuerdos siguientes:

1. En lo concerniente a las Iniciativas que se nos han dado a conocer, solicito a las Secretarías de la Mesa Directiva, sean turnadas a las Comisiones Ordinarias competentes, para los efectos constitucionales a que haya lugar.
2. Sobre los oficios procedentes del Honorable Congreso de la Unión, procédase en términos de ley.
3. En cuanto al oficio remitido por el Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, acúcese recibo y agradézcase la información.
4. En lo concerniente al oficio procedente del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, acúcese recibo y agradézcase la información.
5. Sobre el oficio procedente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, envíese al archivo de este Poder Legislativo para su debido resguardo.

Compañeras Diputadas Secretarías de la Mesa Directiva, agradecemos a ustedes la presentación de sus respectivos Asuntos en Cartera.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, el Ciudadano Diputado Alejandro González Dávila, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de la Comisión de Justicia, que resuelve la Iniciativa que Reforma los Artículos 3° (Tercero) y 5° (Quinto) de la Ley de Mediación y Conciliación del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Alejandro Serrano Almanza, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO ALEJANDRO GONZÁLEZ DÁVILA

Muchas gracias con su permiso Diputado Presidente y compañeros.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta soberanía con fundamento en el artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo solicito a la Presidencia

de la Mesa Directiva pregunte a los ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que le sea para que se lea perdón, solamente una síntesis.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTAN

Muchas gracias Diputada.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra compañera Diputada Secretaria Elsa Amabel Landín Olivares informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN

Gracias Presidente

Ciudadanas Diputadas Ciudadanos Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada.

Hacerlo levantando la mano.

Se aprueba por Mayoría Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTAN

Gracias Diputada Secretaria.

Compañera Diputado Alejandro González Dávila tiene usted el uso de la palabra.

DIPUTADO ALEJANDRO GONZÁLEZ DÁVILA

Gracias con su permiso.

HONORABLE ASAMBLEA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

P R E S E N T E.-

A la Comisión de Justicia, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente, la Iniciativa que Reforman los Artículos 3° (Tercero) y 5° (Quinto) de la Ley de Mediación y Conciliación del Estado de Aguascalientes, presentada por el Diputado Alejandro Serrano Almanza, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, al tenor de lo siguiente:

El objeto de la Iniciativa consiste básicamente, en mencionar y definir los principios de confidencialidad, consentimiento informado, equidad, enfoque diferencial y especializado, flexibilidad, honestidad, imparcialidad, intervención mínima, legalidad, neutralidad, oportunidad, voluntariedad, a efecto de dirigir y regular el actuar de los mediadores, así como del proceso a llevar.

La mediación es una forma de resolver, conflictos entre dos o más personas, con la ayuda de una tercera persona imparcial, el mediador.

Los mediadores no son jueces ni árbitros, no imponen soluciones ni opinan sobre quién tiene la verdad, lo que buscan es satisfacer las necesidades de las partes en disputa, regulando el proceso de comunicación y conduciéndolo por medio de unos sencillos pasos *en los que, si las partes colaboran, es posible llegara una solución.*

La mediación se trata de un proceso voluntario, tanto en la decisión de inicio como en su desarrollo y en su financiación, pudiendo ser desistido por -las partes implicadas en cualquier momento.

Se debe garantizar la confidencialidad del contenido de las sesiones de mediación y de la documentación utilizada, no pudiendo ser declarada la 'información obtenida por el mediador a lo largo del proceso, al que asiste el secreto profesional. La confidencialidad de las partes se ancla al principio de buena fe.

Por lo anterior expuesto, sometemos ante la recta consideración de este Honorable Pleno Legislativo, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se Reforman diversas disposiciones de la Ley de Mediación y Conciliación del Estado de Aguascalientes.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
AGUASCALIENTES, AGS., A 03 DE MARZO DE 2021

COMISIÓN DE JUSTICIA

Es cuanto Señor Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTAN

Muchas gracias Diputado Alejandro González.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Diputada Karina Banda a favor o en contra... (Inaudible);

¿Alguien más compañeras, compañeros?

Tiene usted el uso de la palabra Diputada Aida Karina Banda Iglesias.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchas gracias y con la venia de la Mesa Directiva y con mis compañeros y compañeras Legisladores y como los medios de comunicación que nos acompañan por medios digitales, y el público y población en general.

Debido a la reforma que se hace en junio del 2011 en la incorporación de los Derechos Humanos en nuestra Legislación, en nuestra Carta Magna, que viene

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

derivado también el derecho humano a la procuración de la justicia, siendo así es muy importante ahorrar dinero en una procuración de la misma, eso permitirá que se acceda de manera más general, mas pronta y más expedita la misma, para que ustedes tengan un poquito y el público en general un juicio va de 150 mil pesos que eso es lo que cuesta hasta millones al erario público, por la cantidad de personas que tienen que intervenir desde la persona que es un notificador hasta el sueldo proporcional de un juez.

Cuando nos vamos a otras instancias entonces aumenta, de ahí la importancia que la mediación es la solución a un conflicto mediante una persona, mediador que no es ni juez ni árbitro, simplemente va a escuchar a las partes, va a procurar que ambas partes obtengan lo que están requiriendo, es muy importante porque esto nos permite de 150 mil pesos, hacerlo a una situación de 3 o cuatro mil pesos.

La mediación también aumenta el valor social de la solidaridad y la resolución de conflictos, de ahí que invito a mis compañeros a votar en favor de la presente iniciativa.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTAN

Gracias Diputada Aida Karina Banda Iglesias.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, solicito a la Diputada Primera Secretaria, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputadas Secretarias.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREON

Paloma Amézquita la de la voz... a favor;
Rosa Ysela Arias Villegas...a favor;

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Elsa Lucia Armendáriz Silva... a favor;
Gustavo Alberto Báez Leós... (Inaudible);
Aida Karina Banda Iglesias... (Inaudible);
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... (Inaudible);
Francisca Casillas Pérez... (Inaudible);
María Guadalupe Casas Llamas... (Inaudible);
Verónica De Luna Prieto... (Inaudible);
Saúl García Alonso... a favor;
Juan Manuel Gómez Morales... (Inaudible);
Alejandro González Dávila... (Inaudible);
Guadalupe Guerrero Delgado... a favor;
Irma Guillen Bermúdez... con permiso de la Presidencia;
Gracias Presidente.
Martha Imelda Gutiérrez Delgado... (Inaudible);
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;
Sergio Augusto López Ramírez... (Inaudible);
Abdel Alejandro Luévano Núñez... (Inaudible);
Liliana Noriega Suárez... a favor;
Érica Palomino Bernal... (Inaudible);
Salvador Pérez Sánchez... a favor;
Gracias.
Natzilly Teresita Rodríguez Calzada... (Inaudible);
Jorge Saucedo Gaytán... a favor;
Alejandro Serrano Almanza... a favor;
Mario Armando Valdez Herrera... (Inaudible);
Julio César Velasco López... a favor;

DIPUTADA

Diputada puede tomar el sentido de mi voto

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREON

Si, con gusto Diputada.

DIPUTADA

A favor

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Le informo Presidente que se aprueba con:

22 votos a favor y 1 abstención.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputadas Secretarias.

Honorable Legislatura, aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer el sentido de su respectiva participación.

No habiendo inscripción alguna, se tiene por Aprobado el mismo en lo Particular sin necesidad de efectuar la votación respectiva. Por lo que solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, el Ciudadano Diputado Alejandro Serrano Almanza, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de la Comisión de Familia y Derechos de la Niñez, que resuelve la Iniciativa por la que se Reforma la Fracción VII (Séptima) del Artículo 90, y se Adiciona la Fracción VIII (Octava) al Artículo 90, y el Artículo 91 A, al Código Civil del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO ALEJANDRO SERRANO ALMANZA

Con su permiso Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE

JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Lo tiene Diputado.

DIPUTADO ALEJANDRO SERRANO ALMANZA

Muchas gracias.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta soberanía con fundamento en el artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTAN

Muchas gracias Diputado.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra compañera Diputa Secretaria Elsa Amabel Landín Olivares, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Gracias Presidente.

Ciudadanas Diputadas Señores Legisladores, solicito en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la solicitud presentada por el Presidente.

Hacerlo levantando la mano.

Le informo Presidente que es aprobado por Mayoría de los presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTAN

Muchas gracias Compañera Diputada Secretaria.

Compañera Diputado Alejandro Serrano tiene usted el uso de la palabra.

DIPUTADO ALEJANDRO SERRANO ALMANZA

Muchas gracias Presidente.

A la Comisión de Familia y Derechos de la Niñez le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente la Iniciativa por la que se Reforma la Fracción VII (Séptima) del Artículo 90; y se adiciona la Fracción VIII (Octava) al Artículo 90, y el Artículo 91 A, al Código Civil del Estado de Aguascalientes; presentada por la Ciudadana Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, al tenor de lo siguiente:

El objeto de la Iniciativa radica en elevar a rango de ley la necesidad de que los contrayentes hayan tomado un curso prematrimonial realizado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado, y así mismo, incluir los temas que el mismo habrá de contemplar.

Según cifras del INEGI, En 1980 por cada 100 matrimonios había 4 divorcios; en 1990 y 2000 esta cifra se había prácticamente duplicado, y en tan solo diez años, los divorcios se incrementaron casi el quinientos por ciento. Es decir, treinta años bastaron para que cada vez más parejas vieran como opción el separarse, en lugar de buscar otras maneras de lograr hacer que su matrimonio funcione.

Actualmente las cifras de divorcio han crecido, en el 2018 se tuvieron 4,962 divorcios en el primer partido (capital y El Llano) y 422 en municipios dando un total de 5,384; para el 2019, con corte a junio, ya iban 2,494 divorcios en el primer partido y 193 en municipios con una totalidad parcial de 2,687, lo que quiere decir que del 2018 hasta junio del año 2019 iban 8,071. En 2019, se dieron en promedio catorce divorcios por día, y es que mes con mes la tendencia de matrimonios que deciden dar por terminada su vida en común se mantiene a la alza, con la única variación que el cierre de los Juzgados Familiares han disminuido la cantidad de divorcios este 2020.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

En efecto, el fin esencial del matrimonio es proporcionar seguridad jurídica al núcleo familiar y el deber y finalidad de este es evitar la violencia y abandono familiar, hasta terminar en la absoluta desintegración; por ello la necesidad de tener nociones, conocimientos y capacitación en todas las áreas como forma de proporcionar estabilidad y certidumbre a la familia.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión con base en el análisis realizado a la Iniciativa, somete ante la recta consideración de este Pleno, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se Reforman y Adicionan diversas disposiciones del Código Civil del Estado de Aguascalientes.

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
AGUASCALIENTES, AGS., 11 DE ENERO DE 2021

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

A favor Diputada Paloma...
Diputado Cuitláhuac...
Diputada Aida Karina... a favor;
¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra el Diputado Cuitláhuac Cardona Campos.

DIPUTADO IGNACIO CUITLÁHUAC CARDONA CAMPOS

Compañeras y compañeros Legisladores.

El día de hoy hemos sido testigos de un nuevo instrumento para medir las preferencias electorales, para saber qué partido y candidatos van punteros, contábamos con los sondeos y las encuestas para conocer la penetración de las propuestas y plataformas políticas, contábamos con los analistas, columnistas y redactores de los medios de comunicación.

Hoy día un partido político nos muestra que se va quedando atrás en la competencia por los votos, el dictamen incluido en el orden del día de hoy es un esfuerzo desesperado por cachar votos.

Con esta propuesta pseudo legislativa, Acción Nacional renuncia a convencer a la ciudadanía y se refugia en lo más anquilosado de su notoriamente decreciente voto duro. Ya no intentan convencer a esa gran masa de votantes indecisos y prefieren dirigirse a lo que queda de los grupos ultra conservadores de la entidad. Y para ser congruente con sus destinatarios Acción Nacional presenta una Ley Grillete, condicionar el matrimonio a los jóvenes a amenazándolos con negar el registro a menos que escuchen una perorata, es un atentado a las libertades civiles.

La decisión más libre en la vida de los jóvenes ahora se convierte en un condicionamiento gracias al partido Acción Nacional.

Si quieren que los dejen de tratar como niños los jóvenes de Aguascalientes ya saben que tienen que hacer; vayan a votar.

Este requisito medieval ya está en el reglamento del registro civil, en lugar de expulsar del orden jurídico a esta reminiscencia confesional, las y los diputados de la derecha lo elevan al rango de Ley. Con ello le dan visibilidad al adoctrinamiento que buscan profundizar en las y los jóvenes hidrocálidos, esta Ley grillete forma parte del secuestro que Acción Nacional quiere hacer con la juventud, con estas acciones fascistas y totalitarias Acción Nacional se convierten en un peligro para nuestro País.

Es un eslabón más de la cadena de imposiciones pues va de la mano de las reformas recientes que criminalizan a las mujeres y les impiden ejercer sus libertades. Va de la mano con la interferencia en la educación derivada del horror hipócrita que tienen frente al cuerpo humano y su natural funcionamiento, que

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

bueno que Acción Nacional en su desesperación por captar algunos votos haya presentado esta propuesta.

Un juicio de amparo en defensa de los Derechos fundamentales que se trituran con este adoctrinamiento para el matrimonio se resolvería hasta fines de año por la epidemia ha hecho aún más lentos los tribunales. Las y los jóvenes de Aguascalientes tienen una vía mucho más rápida para sacudirse estas intromisiones en su libertad simplemente que razonen su voto este 6 de julio.

Honorable asamblea no a la Ley grillete que corta de tajo las libertades de los jóvenes, no a la Ley grillete que a través de el adoctrinamiento pretenden imponer una visión medieval de la vida, no a la Ley grillete que busca influir a través del miedo y la amenaza en los procesos electorales, no a la Ley grillete.

Por su atención muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputado Cuitláhuac Cardona.
Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Augusto López Ramírez.

Adelante Diputado.

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LOPEZ RAMIREZ

Compañeras compañeros Diputados.

Les voy a contar un anécdota pero sin señas obscenas, gracias.

Hay una anécdota muy a doc. Dicen que una vez había un señor experto en el manejo del tema de las hormigas, sabía muy bien todo lo de las hormigas un día lo invitaron como especialista a un debate en una universidad y cuando llega él le cambian la jugada y le dicen ahora vamos a hablar de los elefantes, entonces se asustó y dijo yo de elefantes no conozco nada Ósea conozco de hormigas pero de elefantes no; cuando le toca a él, el uso de la voz empieza diciendo pues me dijeron que hablara de los elefantes, fíjense que los elefantes es un animal muy grande con unas patotas una trompa unos cuernos que cuando pisa los hormigueros las hormiguitas se le suben y luego que las hormiguitas se le suben

entonces las hormiguitas; y empieza a hablar de las hormiguitas porque era lo que el dominaba.

De repente involucrar, incluir el debate político con el debate electoral, es inevitable, un servidor también Orgullosamente del Partido Verde Ecologista de México me toca en esta campaña en lo Federal estar en una alianza con el partido Morena y en lo local estar trabajando solos, luego también trabajamos con Acción Nacional porque casi todos los puntos que ellos presentan nosotros se los aprobamos, bien cuando inicia una campaña siempre es el mismo debate no hablemos de lo electoral, yo diría si tenemos que hablar es política; es política.

Pero hay que hablar con más esencia en primer lugar les voy a decir algo que quizás muchos diputados y más lo que acaban de llegar, bienvenidos, bienvenidas, no se dan cuenta en este Congreso y es la discriminación que hay la discriminación que hay hacia las propuestas e iniciativas de los Diputados que no somos parte de la mayoría ficticia que hay aquí en el Congreso y digo ficticia porque tuvo que hacer una alianza con el PRD para completarla, y esa mayoría se aprovecha, yo no digo que está mal, lo que está incorrecto es que no haya un equilibrio de todas las fuerzas en la presentación de iniciativas, primero.

Segundo que nos queramos apoderar del mismo Congreso, evitando los asuntos generales pues provoca que a veces en las mismas iniciativas hagamos asuntos generales, que gran error, pero no voy a tratar de ubicar para que antes alguien no me diga y no me eché carreta este tema.

El tema que presenta el Diputado Alejandro, un tema que yo estoy totalmente de acuerdo, totalmente contigo Diputado pero te voy a decir algo más, perdón deje le aviento la flor, le voy a decir algo que es muy importante, muy importante.

Porque hoy en día hay tanto divorcio, también les voy a decir porque, porque los jóvenes también ven en los jóvenes que no hay sanciones, hay un montón de padres irresponsables como ustedes no se imaginan, que quizás el agregarle esta pequeña platica que el Diputado con todo respeto para él tiene su posicionamiento muy claro, yo no le vería tanto problema, se acuerdan aquella famosa epístola que también aquí cancelamos hace muchos años, el tema no es ese el tema de fondo es endurecer más las penas para aquellos padres irresponsables, cuanto tiempo tiene que la Diputada Elsa Amabel presento su iniciativa de Ley para castigar a esos padres irresponsables que no mantienen ni siquiera a sus hijos, y ahí está durmiendo el sueño de los justos, a lo mejor les

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

sugeriría a la Diputada que haga una alianza también con el PAN para que salga su iniciativa.

Yo mi llamado es ese, mi llamado es que seamos más congruentes y más equilibrados, de que se presente la iniciativa de todos los compañeros, yo tengo casi un año que no puedo sesionar la comisión de medio ambiente porque hago convocatoria y no van mis compañeros, no digo nombres para no quemar a nadie.

Entonces mi llamado vuelvo a insistir, mi llamado es que si tenemos que entrarle más a este tema, es un tema grave, el divorcio es un tema grave, pero también tenemos que endurecer para que más de alguien le piense dos veces antes de divorciarse y dejar esas pobres mujeres abandonadas con tres, cuatro, cinco, bueno con un hijo, con un hijo siquiera y diciendo que al cabo aquí el tema es laxo no hay problema y que se las arregle la mujer como pueda.

No es posible vamos mandando una señal, yo le invitaría y haría una excitativa para que la iniciativa de la Diputada también ya salga, entonces ese es mi llamado compañeros, yo no le veo problema, todo lo que abone a la iniciativa de la Diputada Paloma y también Diputado Alejandro y un servidor porque también ahí colaboramos. Es bueno todo lo que ayude es bueno, y no nos asustemos tampoco hagamos tanta alharaca que cualquier iniciativa ya es tema electoral, todos son temas electorales así como el chiste que les platique de la hormiguita a todos ligo la hormiguita a todo puedo ligar lo electoral, y por eso no vamos a avanzar aquí en el Congreso tenemos que avanzar y no nos de miedo entrarle al debate electoral y político y respetar todas las opiniones.

Es cuánto. Gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Diputado Sergio Augusto.

Tiene el uso de la Palabra la Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón

DIPUTADA PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREON

Con su permiso Diputado.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante Diputada.

DIPUTADA PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREON

Nada más para contestar una situación al Diputado que dice que estamos desesperados en Acción Nacional.

Nosotros no somos los desesperados prueba de ello, podemos dar una vuelta por toda la ciudad y poder ver los espectaculares con mentiras y propuestas absurdas, los desesperados son otros y basta ser los resultados el 6 de junio.

Para Acción Nacional el tema de familia no es prioritario ahorita, ha sido prioritario siempre y siempre hemos presentado iniciativas en favor de la familia y la verdad es que doy gracias a los Diputados que se han adherido a ellas y que se han acercado hacia nosotros para poder darnos sus propuestas como el Diputado Sergio Augusto.

Buen día a todas y todos los presentes.

La iniciativa que hoy votamos es de gran relevancia para la consolidación de los vínculos matrimoniales que se dan en nuestra entidad, los cuales cada vez se forman más frágiles y vulnerables ante una falta de prevención y apoyo a las parejas para relacionarse sanamente, el señalar objetivos comprometerse a alcanzarlos tener una administración del hogar conjunta, dialogar ampliamente desde lo más profundo de la persona, son elementos esenciales para que un matrimonio pueda sobrevivir y alcanzar sus metas, el matrimonio es como un puente sostenido por dos pilares, una es débil se cae.

Según cifras del INEGI en 1980 por cada 100 matrimonios había 4 divorcios, en 1990 y 2000 esta cifra se había prácticamente duplicado, en tan solo 10 años los divorcios incrementaron casi el 500% es decir 30 años bastaron para que cada vez más parejas vieran como opción separarse en lugar de buscar otras maneras de lograr hacer que su matrimonio funcione, pocas son las decisiones tan trascendentes que pueden transformar el estado de vida de una persona como lo es el contraer matrimonio, es por eso que el día de hoy los invito a votar a favor esta propuesta de elevar a rango de Ley la necesidad de que los contrayentes reciban un curso pre matrimonial realizando por el Sistema de

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Desarrollo Integral de la Familia del Estado DIF el cual en la práctica ya se realiza, sin embargo no está por demás el que este tenga un sustento legal más sólido que garantice su ejecución y su calidad.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón.

Tiene el uso de la Palabra la Diputada Aida Karina Banda Iglesias.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchas gracias y con su venia, puedo hacerlo desde mi lugar.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante Diputada.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias.

Y bien ya entramos un poquito al debate como decía el compañero que me antecedió, me antecedió el Diputado Sergio también lo es que no se les debe de olvidar que aquí no están por un partido sino están precisamente para el bienestar de Aguascalientes, y en ese tenor no se valen las tesis que pretendan engañar con medias verdades al ciudadano, debemos de entender que el trabajo legislativo se debe de fijar en un bien en común. Y las iniciativas que se dictaminan y que hoy obtienen la votación deben de ser con el fin de remediar un problema social y no ser pirotecnia ni asuntos electorales, hacerlo estaría violando el juramento que hicimos hace dos años en esa bandera.

Basta ya de desperdiciar el tiempo en asuntos que no competen a nuestra legislatura y si es cierto efectivamente si me preocupa y me sumo a la postura de mis dos compañeros tanto a favor como en contra en de que efectivamente se

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

están subiendo y ya lo hemos dicho en varias ocasiones algunas o unas cuantas de grupos mayoritarios cuando hay muchas y muy buenas iniciativas que provienen de la oposición y entonces no estamos pensando en el bien en común por el que juramos.

A eso les invito a la reflexión ejemplo es la JUCOPO donde hay la segunda fuerza mayoritaria es de MORENA les digo y precisamente tenemos la JUCOPO es ahí donde debemos de ver si suben o no las iniciativas y luchar por aquellas iniciativas que ya están dictaminadas y que se suban al pleno. Seamos congruentes y no vendamos medias verdades.

Viendo lo anterior el matrimonio es una de las instituciones que nos da la fortaleza del Estado Civil y también da publicidad y fortaleza jurídica al parentesco de ahí tan importante que veamos las cifras en Aguascalientes es el sexto Estado a nivel nacional con divorcios, y estos divorcios los más altos son los incautados, los llamados divorcios exprés si bien es cierto que esto aminoro la procuración de justicia también lo es que no tenemos una causa para separarnos pero ya generamos relaciones de parentesco.

El fortalecer precisamente los requisitos va a permitir que esas personas realmente ejerzan una decisión informada porque esos talleres también van enfocados a la resolución de conflictos, esa resolución que no se ha dado en la familia, les permite tener nuevamente una oportunidad a las personas de comprometerse y saber porque se van a comprometer, por eso es tan importante también los talleres de planificación familiar y también de educación sexual, de ahí nace también la correlación que se hace en la Constitución en el libre ejercicio perdón en el libre desarrollo de la personalidad de esa persona que nace a raíz de esa unión de personas, dejemos por favor de hacer pirotecnia legislativa que hoy los invito a que hagamos un 360 grados de los dictámenes que aquí se suben.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Aida Karina Banda Iglesias.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la votación

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

nominal sobre el presente Dictamen, solicito a la Diputada Primera Secretaria, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden Proceder Diputadas Secretarias.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREON

Con su permiso Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREON

Paloma Amézquita la de la voz... a favor;
Rosa Ysela Arias Villegas...a favor;
Elsa Lucia Armendáriz Silva... (Inaudible);
Gustavo Alberto Báez Leós... (Inaudible);
Aida Karina Banda Iglesias... (Inaudible);
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... en contra;
Francisca Casillas Pérez... (Inaudible);
María Guadalupe Casas Llamas... a favor;
Verónica De Luna Prieto... (Inaudible);
Saúl García Alonso... a favor;
Juan Manuel Gómez Morales... (Inaudible);
Alejandro González Dávila... (Inaudible);
Guadalupe Guerrero Delgado... a favor;
Irma Guillen Bermúdez... con permiso de la Presidencia;
Martha Imelda Gutiérrez Delgado... (Inaudible);
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor; con reserva en lo particular.
Sergio Augusto López Ramírez... (Inaudible);
Abdel Alejandro Luévano Núñez... (Inaudible);
Liliana Noriega Suárez...a favor; con una reserva en lo particular.
Érica Palomino Bernal... en contra;

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Salvador Pérez Sánchez... a favor;
NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada... (Inaudible);
Jorge Saucedo Gaytán... en contra;
Alejandro Serrano Almanza... (Inaudible);
Mario Armando Valdez Herrera... a favor;
Julio César Velasco López... a favor;

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Le informo Presidente que se aprueba con:

17 votos a favor, 5 en contra y 1 abstención.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputadas Secretarias.

Honorable Legislatura, aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer el sentido de su respectiva participación.

Diputada Elsa Amabel... Para reservar el artículo 90 A
Diputada Liliána. Igual una reserva en el artículo 90, perdón en el 90 A
Es la misma reserva que la Diputada Elsa Amabel Liliána.

DIPUTADA LILIANA NORIEGA SUAREZ

Sí.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate la presente propuesta, relativa a la reserva en particular, que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando el sentido de su intervención.

Aclarando que sería la misma reserva tanto de la Diputada Elsa Amabel Landín Olivares como la de la Diputada Liliana Suarez.

No habiendo registro alguno se cierra el debate.

Acto seguido y agotada la deliberación del tema, se cierra el debate de la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer, y a fin de llevar a cabo la votación nominal sobre la presente propuesta, solicito a la Primera Secretaria, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado respectivo.

Aclarando que es exactamente la misma reserva en lo particular, la finalidad es que se elimine el artículo 90 A

Pueden proceder Diputadas Secretarias.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREON

Con su permiso Diputado Presidente.

Paloma Amézquita la de la voz... en abstención;
Rosa Ysela Arias Villegas... a favor;
Elsa Lucia Armendáriz Silva... (Inaudible);
Aida Karina Banda Iglesias... al final por favor y estoy razonando y este, acreditando el análisis correspondiente.
Claro que si Diputada.
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... (Inaudible);
Francisca Casillas Pérez... (Inaudible);
María Guadalupe Casas Llamas... abstención;
Verónica De Luna Prieto... con permiso de la Presidencia;
Saúl García Alonso... a favor;
Juan Manuel Gómez Morales... (Inaudible);
Alejandro González Dávila... (Inaudible);
Guadalupe Guerrero Delgado... a favor;
Irma Guillen Bermúdez... con permiso de la Presidencia;
Martha Imelda Gutiérrez Delgado... a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Sergio Augusto López Ramírez... (Inaudible);

Les pido de favor Diputados si pueden decir su voto con el micrófono prendido porque en redes sociales no se escucha, en la transmisión en vivo no se escucha. Gracias.

Abdel Alejandro Luévano Núñez... a favor;

Liliana Noriega Suárez... a favor;

Érica Palomino Bernal... a favor;

Salvador Pérez Sánchez... (Inaudible);

Natzielly Teresita Rodríguez Calzada... (Inaudible);

Jorge Saucedo Gaytán... a favor;

Alejandro Serrano Almanza... (Inaudible);

Mario Armando Valdez Herrera... (Inaudible);

Julio César Velasco López... (Inaudible);

Erika Palomino Bernal... a favor;

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Le informo Presidente que la propuesta es aprobada con:

16 votos a favor, y 6 en abstención.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada.

Aprobado, aprobada que fue la presente propuesta, considérese su contenido para el Decreto respectivo.

Agotada que fue la propuesta en lo particular, ha sido aprobado el Dictamen de referencia, tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, la Ciudadana Diputada Rosa Ysela Arias Villegas, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de las Comisiones Unidas de Familia y Derechos de la Niñez, así como de Salud Pública y Asistencia Social, que resuelve la Iniciativa de Creación de la Ley de Protección al Parto Humanizado y a la Maternidad Digna del Estado de Aguascalientes, presentada por los Ciudadanos Diputados Sergio Augusto López Ramírez, Aida

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Karina Banda Iglesias, María Irma Guillén Bermúdez y Mario Armando Valdez Herrera, integrantes respectivamente del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza, y el Grupo Parlamentario Mixto del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Partido Encuentro Social.

Compañera Diputada Rosa Ysela Arias Villegas, tiene el uso de la palabra.

Le solicitaría Diputada que fuera desde su lugar si es tan amable.

DIPUTADA ROSA YCELA ARIAS VILLEGAS

Correcto muchas gracias, la verdad quienes somos nuevos, buscamos la manera de tener la oportunidad también de estar ahí, muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

No se preocupe, lo que pasa es que por el protocolo que tenemos, ahorita el Diputado Sergio rompió ese protocolo pero si sería tan amable de hacer uso de la voz desde su lugar.

DIPUTADA ROSA YCELA ARIAS VILLEGAS

Correcto nada más consideren que pues si se viola un derecho que como legisladores tenemos.

Con el permiso Diputado Presidente.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la Lectura Integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Secretaria Elsa Amabel Landín Olivares, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Gracias Presidente.

Ciudadanas Diputadas Ciudadanos Legisladores solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la solicitud presentada.

Hacerlo levantando la mano.

Le informo Presidente que se aprueba por Mayoría.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Diputada pase por favor.

DIPUTADA ROSA YCELA ARIAS VILLEGAS

Gracias.
Muchas gracias.

HONORABLE ASAMBLEA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

A las Comisiones Unidas de Familia y Derechos de la Niñez, así como de Salud Pública y Asistencia Social, les fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, la Iniciativa de "Parto Humanizado" del Estado de Aguascalientes, presentada por ciudadanos diputados Sergio Augusto López Ramírez, Aida Karina Banda Iglesias, Ma. Irma Guillén Bermúdez y Mario Armando Valdez Herrera, integrantes del grupo parlamentario mixto conformado

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

por los partidos, Verde Ecologista de México, Encuentro Social y Nueva Alianza, al tenor de lo siguiente:

La Iniciativa que nos ocupa, propone la creación de una nueva ley, titulada Ley de Protección al Parto Humanizado y a la Maternidad Digna del Estado de Aguascalientes, a fin de dar certeza legal a la mujer embarazada y a su hijo, con relación a su derecho a la salud a atención digna, antes, durante y después del parto, así como durante el puerperio.

La Organización Mundial de la Salud ha girado instrucciones y directrices para que los modelos de formación y de ejercicio obstétrico de los países sean revisados, actualizados, humanizados, e incorporen a las mujeres como sujeto de derecho al momento de parto, y se fomente el buen trato en obstetricia.

En el país, esta directriz se ha reflejado en la creación, difusión y observación del Lineamiento Técnico denominado "Modelo de Atención a las Mujeres durante el Embarazo, Parto y Puerperio. Enfoque Humanizado, Intercultural y Seguro" por parte del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva de la Secretaría de Salud Federal.

En este lineamiento, se abordan todos los elementos que permitan entender y aplicar el modelo de atención a las mujeres en el embarazo, parto y puerperio con enfoque humanizado, intercultural y seguro.

Por lo expuesto, sometemos, ante la recta consideración de este Honorable Pleno Legislativo, lo siguiente:

PROYECTO DE DECRETO.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se Reforman y Adicionan diversas disposiciones a la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente Decreto iniciará su vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
AGUASCALIENTES, AGS., 26 DE ENERO DE 2021

COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA NIÑEZ
SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
AGUASCALIENTES, AGS., A 14 DE ABRIL DE 2021

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Es cuanto Diputado Presidente. Gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Rosa Ysela Arias Bernal.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Diputada Aida Karina Banda Iglesias a favor o en contra... (Inaudible);

Diputada Elsa Amabel... (Inaudible).

Tiene el uso de la palabra la Diputada Elsa Amabel Landín Olivares.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Gracias Presidente.

Mucho se ha hecho en esta Legislatura y en todas las Legislaturas tanto a nivel Federal como a nivel Estatal, a partir de que las mujeres formamos una mayoría en los Congresos.

La violencia obstétrica es una constante en la vida de cuanta mujer tiene un hijo, la falta de información, la falta de acceso a la salud, la falta de un trato digno a la madre, al niño y a quienes lo rodean, es un derecho que la Constitución (Inaudible).

El que hoy podamos integrar en la Ley de Salud el derecho al parto digno y una Ley de Parto Humanizado es un avance verdaderamente trascendente.

Felicidades a los diputados promoventes, Karina, Sergio Augusto, Mario de verdad es un tema de verdad trascendente que debemos respaldar y empujar, felicidades y sumémonos a esto.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Elsa Amabel Landín Olivares.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Aida Karina Banda Iglesias.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias Presidente, lo puedo realizar desde aquí.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Claro que si Diputada adelante.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias hoy como promovente y precisamente porque en alguna ocasión he visto muchas mujeres y luchado precisamente por la vida de sus pequeños, como abogada para que les puedan resarcir el daño, hasta de una muerte por sufrimiento fetal, para mi es hoy el reconocimiento de más de 20 años de trabajo en lucha por esas mujeres, hoy les agradezco mucho porque sé que vamos a tener su voto a favor por unanimidad, porque nos va a convertir en el Estado que tenga un modelo integral de lo que debe de entenderse por parto humanizado.

El parto humanizado es aquel que nos permite precisamente de manera informada el cómo decidir cómo vamos a traer al mundo a nuestro bebe, eso permite también el sano desarrollo del mismo, porque nos permite el apego, al bebe no se lo pueden llevar si la madre decide que inmediatamente de tenerlo y haberle cortado su cordón umbilical es empezar a lactar, ya no va haber más críticas acerca de nuestras decisiones, y no va a ser fundamentado precisamente de manera que los médicos nos den un acompañamiento para que nosotros decidamos la mejor opción, es más hasta dentro del parto humanizado; y decidimos tener o no esta experiencia con los dolores y como aminorarlos, que eso también es bien importante táctica, técnicas de respiración por si decidimos no aplicar la anestesia correspondiente, hoy regreso esa dignidad que muchas mujeres perdieron en varios centros de salud del país.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Más aun perdieron la batalla por tener a su bebe, aun ya sin vida por sufrimiento fetal de un segundo a su lado, hoy reconozco a todas esas mamás y vuelvo a pedir que votemos no por la persona que promueve la iniciativa, ni por un grupo parlamentario, ni por un partido, sino por todos aquellos ciudadanos a los cuales les estamos dando una solución de vida.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Aida Karina Banda.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, solicito a la Diputada Primera Secretaria, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputadas Secretarias.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREON

Gracias Diputado, les pido nuevamente Diputados si por favor hacen mención de su voto con el micrófono encendido.
Gracias.

Paloma Amézquita la de la voz... a favor;
Rosa Ysela Arias Villegas... a favor;
Elsa Lucia Armendáriz Silva... a favor;
Aida Karina Banda Iglesias... a favor;
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... (Inaudible);
Francisca Casillas Pérez... (Inaudible);
María Guadalupe Casas Llamas... (Inaudible);
Verónica De Luna Prieto... con permiso de la Presidencia;
Saúl García Alonso... a favor;
Juan Manuel Gómez Morales... (Inaudible);
Alejandro González Dávila... a favor;

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Guadalupe Guerrero Delgado... a favor;
Martha Imelda Gutiérrez Delgado... a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;
Sergio Augusto López Ramírez... a favor Diputada;
Gracias Diputado.
Abdel Alejandro Luévano Núñez... a favor;
Liliana Noriega Suárez... a favor;
Érica Palomino Bernal... en abstención;
Salvador Pérez Sánchez... a favor;
Natzilly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;
Jorge Saucedo Gaytán... a favor;
Alejandro Serrano Almanza... (Inaudible);
Mario Armando Valdez Herrera... a favor;
Julio César Velasco López... a favor;
Gracias.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Le informo Presidente que se aprueba con:

22 votos a favor, y 1 abstención.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputadas Secretarias.

Honorable Legislatura, aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer el sentido de su respectiva participación.

Diputada Erika Palomino... El artículo 73 Ter Diputado 73... Ter 73 Ter.

Diputado Alejandro González... También del artículo 73 Ter, perdón el inciso F de la Fracción I.

Es la misma reserva Diputado Alejandro.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADA ERIKA PALOMINO BERNAL

Creo que no Diputado yo le agregaría dos fracciones

DIPUTADO ALEJANDRO GONZÁLEZ DÁVILA

Yo también la fracción II, E y F, la fracción IV inciso E y F.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Tiene usted el uso de la palabra Diputada Erika Palomino Bernal, hay perdón me permite Diputada.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES.

Presidente yo para reservarme los artículos 71 y 73 Ter puede ser diferente a las de mis compañeros porque en la 73 Ter propongo se agregue una fracción (Inaudible).

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Diputada Elsa Amabel.

Diputada Erika Palomino Bernal tiene usted el uso de la palabra.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREON

Diputado si me lo permite solo para certificar la asistencia del Diputado Gustavo Báez.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Diputada.

DIPUTADA ERIKA PALOMINO BERNAL

Gracias Diputado, con su permiso Diputado Presidente.

Yo le agregaría las fracciones VII y VIII al artículo 73 Ter.

La fracción VII consistiría en lo siguiente:

Las instituciones públicas de salud del Estado deberán proceder a la interrupción del embarazo en forma gratuita y en condiciones de calidad en los supuestos permitidos en el Código Penal para el Estado de Aguascalientes, cuando la mujer interesada así lo solicite.

Para ello dichas instituciones de salud deberán proporcionar servicios de consejería médica y social con información veraz y oportuna de otras opciones con que cuentan las mujeres además de la interrupción legal del embarazo tales como la adopción o programas sociales de apoyo, así como las posibles consecuencias en su salud. Cuando la mujer decida practicarse la interrupción de su embarazo la institución deberá efectuarla en un término no mayor de cinco días contados a partir de que sea presentada la solicitud.

Las instituciones de salud del Estado atenderán las solicitudes de interrupción del embarazo de las mujeres solicitantes cuando cuenten con algún otro servicio de salud público o privado y le agregaría también la fracción octava.

El médico a quien corresponda practicar la interrupción legal del embarazo y cuyas creencias religiosas o convicciones personales sean contrarias a tal procedimiento, podrá ser obstructor de conciencia y por tal razón excusarse de intervenir en la interrupción del embarazo, teniendo la obligación de referir a la mujer con un médico no objetor, cuando sea urgente la interrupción legal del embarazo para salvaguardar la salud de la vida de la mujer no podrá invocarse la objeción de conciencia.

Es obligación de las instituciones públicas de salud del Estado garantizar la oportuna prestación de los servicios y la permanente disponibilidad del personal de salud no objetar de conciencia en la materia.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Erika Palomino.

A continuación tiene el uso de la Palabra el Diputado Alejandro González.

DIPUTADO ALEJANDRO GONZÁLEZ DÁVILA

Muchas gracias Presidente con su permiso.

Compañeros Diputados.

Sobre el artículo 73 Ter se propone se elimine el inciso f) de la fracción I (Primera), la fracción II (Segunda) quedaría al tenor de lo siguiente:

Solicitar por el procedimiento administrativo conducente el historial clínico y al del, y al de su hijo. Puede la fracción cuarta quedará al tenor de lo siguiente:

Inciso e) Al no ser objeto de procedimientos innecesarios cuando estos sean injustificados a criterio del médico tratante y el inciso f) de la fracción IV (Cuarta) quedaría al tenor de lo siguiente:

Inciso f.- En este caso de así decidirlo a realizar apego inmediato mediante el contacto piel a piel inmediatamente después del nacimiento, siempre y cuando las condiciones médicas de la madre y de la persona recién nacida así lo permitan.

Es cuánto.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Diputado Alejandro González.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Elsa Amabel Landín Olivares.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Presidente pregunto leo yo estoy reservando los artículos 71 y 73 las reservas son diferentes a la de los compañeros no se deben de votar primero los anteriores o hago la reserva separada por cada artículo para no perderme.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

De a conocer su reserva Diputada.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Perfecto Presidente.

Reservando los artículos 71 y 73. Lo anterior a fin de que la idea plasmada en el artículo 71 sea congruente y lógica para que se brinde la protección de la salud física y mental de los niños, niñas, niños y adolescentes ya que la frase antes y después de nacimiento no guarda relación con la salud mental del no nato ya que ni es adolescente ni es susceptible a tener salud mental, por ello en el caso del artículo 71 propongo que la redacción quede:

La protección de la salud física y mental de las niñas, niños y adolescentes es una responsabilidad que comparten los padres, tutores o quienes ejerzan la patria potestad sobre ellos al Estado y la sociedad en general.

En el mismo en el artículo 73 - Ter propongo se adicione una fracción VII (Séptima) en el caso de que la propuesta de mis compañeros se apruebe sería otro número de fracción como su derecho de mujer embarazada para que se garantice durante el embarazo y posterior a este la atención profesional de la salud mental de la madre, quedando como sigue:

Artículo 73- Ter.- En la prestación de los servicios de salud la mujer embarazada tiene los siguientes derechos.

Se agrega "Se garantice mediante atención psicológica su salud mental antes y después del parto" partiendo de la gran cantidad de casos de depresión post-parto y durante el parto que ponen en riesgo la integridad del bebe y de la madre.

Es cuanto Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE

JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Elsa Amabel Landín.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate la propuesta de la Diputada Erika Palomino Bernal, relativa a la reserva en lo particular, que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando el sentido de su intervención.

No habiendo registro alguno se cierra.

Diputada Karina.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias, más bien es una pregunta a la promovente la reserva en lo particular si me la permite realizar.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Diputada Erika Palomino.

DIPUTADA ERIKA PALOMINO BERNAL

Adelante.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias yo le compondría porque está hablando de objeción de conciencias, si esa es la tesis de tu reserva verdad.

DIPUTADA ERIKA PALOMINO BERNAL

Es en correlación a la mujer embarazada que se, que el embarazo se debe practicar por un médico objetor de conciencia a ellos les, a ella le deben de decir él porque decide en todo caso a una interrupción legal de un embarazo, está permitido, que este permitido conforme al código penal. Ella lo decide también tiene que haber un medico objetor de conciencia decirle si o no y las causas, porque y ya ella en su momento decidir si acepta o no acepta hacerse la

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

interrupción del embarazo, es por eso la cuestión de un médico objetor de conciencia.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Lo que pasa es que yo también tengo una iniciativa en el tenor de usted pero concuerdo pero no sería el lugar el espacio correcto dentro de esa, hay ya el apartado del si no mal recuerdo el 46 donde podría empatar con la objeción de conciencia, de hecho tengo una iniciativa en ese tenor.

Quedaría mejor que esos yo sería lo que le promoviera, para hacerlo de manera general y no confundir la atención materna y el parto humanizado, osea concuerdo con su reserva pero no en ese espacio.

Es cuanto Diputado Presidente.

Muchas gracias eh por permitirme.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Diputada.

Acto seguido y agotado la deliberación del tema se cierra el debate de la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer y a fin de llevar a cabo la votación nominal sobre la presente propuesta, solicito a la Primera Secretaria se sirva nombrar a las y los ciudadanos legisladores a efecto de que la Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado respectivo.

Pueden proceder Diputadas Secretarias.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREON

Con su permiso Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante Diputada.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREON

Paloma Amézquita la de la voz... en contra;
Rosa Ysela Arias Villegas...en contra;
Elsa Lucia Armendáriz Silva... (Inaudible);
Gustavo Alberto Báez Leós... en contra;
Aida Karina Banda Iglesias... (Inaudible);
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... a favor;
Francisca Casillas Pérez... en contra;
María Guadalupe Casas Llamas... en contra;
Saúl García Alonso... en contra;
Juan Manuel Gómez Morales... (Inaudible);
Alejandro González Dávila... en contra;
Guadalupe Guerrero Delgado... (Inaudible);
Martha Imelda Gutiérrez Delgado... en contra;
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;
Sergio Augusto López Ramírez... en contra;
Abdel Alejandro Luévano Núñez... (Inaudible);
Liliana Noriega Suárez...en contra;
Érica Palomino Bernal... a favor;
Salvador Pérez Sánchez...en contra;
Natzilly Teresita Rodríguez Calzada... (Inaudible);
Jorge Saucedo Gaytán... a favor;
Alejandro Serrano Almanza... en contra;
Mario Armando Valdez Herrera... en contra;
Julio César Velasco López... en contra;
Gracias.
Elsa Lucia Armendáriz Silva...(Inaudible)

Diputada Karina Levanto la mano...

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Si muchas gracias quiero variar porque vuelvo a insistir, el sentido de mi voto porque esa es una iniciativa que también he presentado, pero no quiero que por el espíritu de técnica legislativa no más perdón, sino más bien por el fondo mi voto va a ser a favor para que no haya confusión, porque vuelvo a repetir, ya tengo una iniciativa que el día pues también está durmiendo el sueño de los

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

justos en ese tenor y creo que ahorita la Diputada me comentaba que también la había presentado entonces lo quiero variar porque el espíritu es lo correcto, lo necesitamos la objeción de conciencia, sin embargo por técnica legislativa pues si no debería de ir en ese lugar, sin embargo por el espíritu vario mi voto y lo cambio a favor.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREON

Ok.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Le informo Presidente que No se aprueba la propuesta con:

6 votos a favor, 15 en contra y 3 abstenciones.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Diputadas Secretarias.

Toda vez que no ha sido aprobada la reserva en lo particular que nos ocupa archívese la misma sin considerar su contenido para el decreto respectivo.

Respetable Asamblea Legislativa esta Presidencia somete a debate la propuesta de la Diputada, perdón del Diputado Alejandro González relativa a la reserva en lo particular que se nos ha dado a conocer por lo que pregunto a ustedes si desean intervenir, indicando el sentido de su intervención.

No habiendo registro alguno se cierra el debate.

Acto seguido y agotado la deliberación del tema se cierra el debate de la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer y a fin de llevar a cabo la votación nominal sobre la presente propuesta, solicito a la Primera Secretaria se sirva nombrar a las y los legisladores a efecto de que la Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado respectivo.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Solicitándoles encarecidamente que la votación sea a favor o en contra exclusivamente sin ninguna participación.

Adelante Diputada.

Es la propuesta del Diputado Alejandro González.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREON

Que si puede repetir Diputado Presidente, creo que tienen algunas dudas de cuál es la propuesta del Diputado Alejandro.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Diputado Alejandro nos puede decir por favor su propuesta.

DIPUTADO ALEJANDRO GONZÁLEZ DÁVILA

Con su permiso Señor Presidente con mucho gusto.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante.

DIPUTADO ALEJANDRO GONZÁLEZ DÁVILA

Sobre el artículo 73 Ter se elimina el inciso f) de la fracción I (Primera), la fracción II (Segunda) quedaría al tenor de lo siguiente:

Solicitar por el procedimiento administrativo conducente el historial clínico y al de su hijo. El inciso e) de la fracción cuarta quedará al tenor de lo siguiente:

Inciso e).- Al no ser objeto de procedimientos innecesarios cuando estos sean injustificados a criterio del médico tratante. El inciso f) de la fracción IV (Cuarta) quedaría al tenor de lo siguiente:

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

En este caso de así decidirlo a realizar apego inmediato mediante el contacto piel a piel inmediatamente después del nacimiento, siempre y cuando las condiciones médicas de la madre y de la persona recién nacida así lo permitan gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputado Alejandro González

Pueden proceder Diputadas Secretarias.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREON

Con su permiso Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREON

Paloma Amézquita la de la voz... a favor;
Rosa Ysela Arias Villegas... a favor;
Elsa Lucia Armendáriz Silva... (Inaudible);
Gustavo Alberto Báez Leós... a favor;
Aida Karina Banda Iglesias... (Inaudible);
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... (Inaudible);
Francisca Casillas Pérez... a favor;
María Guadalupe Casas Llamas... a favor;
Verónica, a no perdón con permiso de la Presidencia.
Saúl García Alonso... a favor;
Juan Manuel Gómez Morales... a favor;
Alejandro González Dávila... a favor;
Guadalupe Guerrero Delgado... a favor;
Irma Guillen Bermúdez... Con permiso de la Presidencia.
Martha Imelda Gutiérrez Delgado... a favor;

Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;
Sergio Augusto López Ramírez... a favor;
Abdel Alejandro Luévano Núñez... (Inaudible);
Liliana Noriega Suárez... a favor;
Érica Palomino Bernal... (Inaudible);
Salvador Pérez Sánchez... (Inaudible);
NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada... (Inaudible);
Jorge Saucedo Gaytán... a favor;
Alejandro Serrano Almanza... a favor;
Mario Armando Valdez Herrera... a favor;
Julio César Velasco López... a favor;

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Le informo Presidente que se aprueba la propuesta con:

23 votos a favor, y 1 abstención.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputadas.

Aprobada que fue la presente propuesta considérese su contenido para el decreto respectivo.

Respetable Asamblea Legislativa esta Presidencia somete a debate la propuesta de la Diputada Elsa Amabel Landín Olivares, relativa a la reserva en lo particular que se nos ha dado a conocer por lo que pregunto a ustedes si desean intervenir indicando el sentido de su intervención.

Adelante Diputada Elsa Amabel

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Presidente hacer una variación a la propuesta presentada vía reserva del artículo 71 y 73 Ter, eliminamos la reserva del artículo 71 dejando únicamente la del 73 Ter agregando la fracción. "Se garantice mediante atención psicológica su salud mental, antes y después del parto"

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada.

Si alguien desea participar alguna compañera, compañero. Acto seguido y agotada la deliberación del tema se cierra el debate de la propuesta en particular que se nos ha dado a conocer y a fin de llevar a cabo la votación nominal sobre la presente propuesta solicito a la Primera Secretaria se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores a efecto de que la Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado respectivo.

Pueden proceder Diputadas Secretarias.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREON

Con su permiso Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante Diputada.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREON

Paloma Amézquita la de la voz... a favor;
Rosa Ysela Arias Villegas... a favor;
Elsa Lucia Armendáriz Silva... (Inaudible);
Perdón; gracias.
Gustavo Alberto Báez Leós... a favor;
Aida Karina Banda Iglesias... (Inaudible);
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... a favor;
Francisca Casillas ... (Inaudible);
María Guadalupe Casas Llamas... a favor;
Saúl García Alonso... a favor;
Juan Manuel Gómez ... (Inaudible);

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Alejandro González Dávila... (Inaudible);
Guadalupe Guerrero Delgado... a favor;
Martha Imelda Gutiérrez Delgado... a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;
Sergio Augusto López ... a favor;
Abdel Alejandro Luévano Núñez... (Inaudible);
Liliana Noriega Suárez... a favor;
Érica Palomino Bernal... a favor;
Salvador Pérez Sánchez... (Inaudible);
Gracias Diputado.
Natzliely Teresita Rodríguez Calzada... (Inaudible);
Jorge Saucedo Gaytán... a favor;
Alejandro Serrano Almanza... a favor;
Mario Armando Valdez Herrera... a favor;
Julio César Velasco ... a favor;
Gracias Diputado

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Le informo Presidente que se aprueba la propuesta con:

24 votos a favor.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputadas Secretarias.

Aprobada que fue la presente propuesta considérese su contenido para el decreto respectivo.

Agotadas que fueron las propuestas en lo particular ha sido aprobado el dictamen de referencia tanto en lo general como en lo particular por lo que solicito a las ciudadanas Diputadas Secretarias, expedir el decreto respectivo para los efectos Constitucionales y legales a que haya lugar.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, el Ciudadano Diputado Gustavo Alberto Báez Leós, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Acuerdo Legislativo de la Junta de Coordinación Política, conforme al Artículo 47 del

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Reglamento Interno del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, para el Nombramiento del Contralor Interno del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Muchas gracias Diputado Presidente con su permiso. En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del Acuerdo Legislativo para que se lea solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputado.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la Lectura Integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Secretaria Elsa Amabel Landín Olivares, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Gracias Presidente.

Compañeras Diputadas, Compañeros Legisladores solicito que en votación económica, manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada.

Hacerlo levantando la mano, por favor.

Se aprueba por Mayoría de los presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Diputada Secretaria.

Compañero Diputado Gustavo Alberto Báez Leós tiene usted el uso de la palabra.

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Muchas gracias Diputado Presidente

HONORABLE ASAMBLEA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

P R E S E N T E.-

La Junta de Coordinación Política en ejercicio de la facultad que le confiere el Artículo 50 Fracción I (Primera) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, y a su vez de conformidad con lo previsto por los Artículos 3° (Tercero), 8° (Octavo) Fracciones I (Primera) y IX (Novena), 24 Fracción IV (Cuarta), 92, 93, 131, 133, 134, 136, 149, 150, 152 y 162 Fracción III (Tercera) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Aguascalientes; los Artículos 154, 156, 157, 159, 162 y 165 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como por las disposiciones contenidas en los Artículos 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49 del Reglamento Interior del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, y demás disposiciones normativas y reglamentarias aplicables, somete a consideración de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, el presente Acuerdo Legislativo, relativo a la Propuesta de Gerson Alejandro López Ruiz Esparza, para que desempeñe el cargo de Contralor Interno del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, al tenor de lo siguiente:

En fecha 04 de octubre del año 2018, el Pleno Legislativo le confirió al C. Roberto Aníbal Valdés Ahumada, el cargo de Contralor Interno del Honorable

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, para ejercerlo con todos los deberes y facultades que la Ley le atribuye.

En fecha 15 de febrero de 2021, el C. Roberto Aníbal Valdés Ahumada, presentó oficio dirigido a la Junta de Coordinación Política, en virtud del cual informaba que, a partir de dicho día, se separaba del cargo por situaciones personales.

Razones por las cuales la suscrita Junta de Coordinación Política, con la finalidad de dar cabal cumplimiento al marco normativo que rige las funciones y atribuciones de este Poder Legislativo, cubrir la vacante de mérito, y a fin de que contribuir en consecuencia al cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales del mismo; es que procedió al análisis de la documentación y perfil del Licenciado Gerson Alejandro López Ruiz Esparza, y quienes integramos esta Junta de Coordinación, concluimos que cumple cabalmente los requisitos citados, ya que el Licenciado Gerson Alejandro López Ruiz Esparza. Resultando que lo anterior sirve para advertir que cuenta con los conocimientos y experiencia necesarios para desempeñar el cargo, a la vez que no ha sido candidato, ni ha ocupado un puesto de elección popular en los cinco años anteriores.

Por lo que una vez establecido lo anterior, se somete a la recta consideración de este Honorable Pleno Legislativo, lo siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- El Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, en su Sexagésima Cuarta Legislatura, en virtud de la Propuesta Legislativa que presenta su Junta de Coordinación Política, en ejercicio de la facultad que le confiere el Artículo 50 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, y a su vez de conformidad con los Artículos 3° (Tercero), 8° (Octavo) Fracciones I (Primera) y IX (Novena), 24 Fracción IV (Cuarta), 161 y 162 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Aguascalientes; así como por las disposiciones contenidas en los Artículos 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49 del Reglamento Interior del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, y demás disposiciones normativas y reglamentarias aplicables, ha tenido a bien conferir al:

Ciudadano Licenciado Gerson Alejandro Ruiz Esparza,

El cargo de Contralor Interno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, quien asumirá sus funciones a partir de la

aprobación del presente Decreto, ejerciendo todos los deberes y facultades que la Ley le atribuye, hasta el 14 de septiembre del presente año.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
AGUASCALIENTES, AGS., 27 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputado Gustavo Alberto Báez Leós.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Informe que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la votación por Cédula sobre el presente Informe, solicito de la manera más atenta, al personal de la Secretaría General del Poder Legislativo, procedan a repartir las cédulas de votación correspondientes.

De la misma forma, solicito al personal de la Secretaría General del Poder Legislativo, se sirva recoger las cédulas correspondientes, y sean entregadas a la Ciudadana Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón.

Ciudadana Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón, esta Presidencia tiene a bien instruirla, con la finalidad de certificar el número de Diputadas y Legisladores presentes, con el número de cédulas obtenidas, a fin de determinar si dicho número coincide plenamente.

Puede proceder Compañera Diputada.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREON

Gracias Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Una vez concluido el procedimiento anterior, agradeceré a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria Paloma Cecilia Amézquita Carreón, se sirva dar lectura en voz alta, a todas y cada una de las cédulas correspondientes, y de la misma manera la Ciudadana Diputada Segunda Secretaria Elsa Amabel Landín Olivares, haga favor de tomar nota de la votación emitida y rendir el informe respectivo a esta Presidencia.

Compañeras Diputadas, pueden proceder.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREON

Diputado Presidente esta Secretaria a mi cargo tiene a bien informar que existen 24 cedulas y se encuentran 24 presentes, se encuentran presentes 24 Diputadas y Legisladores por lo que dicho numero coincide exactamente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREON

CÉDULA 1... a favor;
CÉDULA 2... (Inaudible);
CÉDULA 3... a favor;
CÉDULA 4... a favor;
CÉDULA 5... a favor;
CÉDULA 6... a favor;
CÉDULA 7... a favor;
CÉDULA 8... a favor;
CÉDULA 9... a favor;

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

CÉDULA 10... a favor;
CÉDULA 11... a favor;
CÉDULA 12... a favor;
CÉDULA 13... a favor;
CÉDULA 14... a favor;
CÉDULA 15... a favor;
CÉDULA 16... a favor;
CÉDULA 17... a favor;
CÉDULA 18... a favor;
CÉDULA 19... (Inaudible);
CÉDULA 20... a favor;
CÉDULA 21... a favor;
CÉDULA 22... a favor;
CÉDULA 23... a favor;
CÉDULA 24... a favor;

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Le informo Presidente que la propuesta de la Junta de Coordinación Política se aprueba con:

22 votos a favor y 2 abstenciones.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputadas Secretarias.

Una vez que ha sido aprobado el Acuerdo de referencia, solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

Siendo aprobado dicho Acuerdo Legislativo, solicito al Maestro Juan Carlos Raya Gutiérrez, Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, se sirva acompañar al frente de esta Tribuna, al Ciudadano:

Gerson Alejandro López Ruiz Esparza.

A efecto de dar pleno cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de la materia.

Por favor tenga la amabilidad Secretario.

A continuación, esta Presidencia invita a los miembros del Pleno Legislativo y al Público en general, se sirvan poner de pie e efecto de llevar a cabo la Solemnidad dispuesta por la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, y su respectivo Reglamento:

CIUDADANO:

GERSON ALEJANDRO LÓPEZ RUIZ ESPARZA.

PROTESTA USTED SIN RESERVA ALGUNA, CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE CONTRALOR INTERNO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE AGUASCALIENTES, QUE EL PUEBLO LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO MOMENTO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DEL ESTADO.

EL CONTRALOR

- SI PROTESTO -

¡¡ SI ASI NO LO HICIERE, QUE EL ESTADO SE LO DEMANDE!!

Muchas gracias, pueden ocupar sus respectivos lugares, habiendo cumplido con el protocolo de Ley, solicito Maestro Juan Carlos Raya Gutiérrez, Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, acompañe a abandonar esta Recinto Oficial, al Ciudadano Gerson Alejandro López Ruiz Esparza, con la finalidad de proseguir con los trabajos legislativos.

Señor Secretario, tenga la amabilidad.

Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes.

El Ciudadano Diputado Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Partido Encuentro Social, presentó un Punto de Acuerdo bajo los siguientes términos:

ÚNICO.- Se requiere al Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico se sirva difundir el nuevo marco legal sobre la subcontratación laboral y asimismo tome medidas proactivas para que al entrar en vigor las reformas, los patrones la cumplan puntualmente y los trabajadores estén en aptitud de ejercer sus derechos.

Honorable Congreso del Estado, en términos de nuestro marco normativo, esta Presidencia somete a debate el Punto de Acuerdo que se les ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea Legislativa, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Diputada Liliana a favor o en contra... en contra;
Diputado Alejandro González a favor o en... en contra;
Diputado Salvador Pérez... (Inaudible);
Alguien más.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Liliana.

DIPUTADA LINIANA NORIEGA SUAREZ

Gracias con su permiso Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Lo tiene.

DIPUTADA LINIANA NORIEGA SUAREZ

Gracias.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Es importante señalar que respecto del punto de acuerdo propuesto por el Diputado Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos, referente a requerir al titular de la Secretaría de Desarrollo Económico para difundir el nuevo marco legal sobre la sub-contratación laboral.

Así mismo para tomar medidas proactivas para que al entrar en vigor las reformas, los patrones cumplan puntualmente y los trabajadores estén en actitud de ejercer sus derechos. La Ley del Diario Oficial de la Federación y gacetas gubernamentales en su artículo segundo establecen:

El Diario Oficial de la Federación es el órgano del gobierno constitucional de los Estados Unidos Mexicanos de carácter permanente y de interés público, cuya función consiste en publicar en el territorio Nacional las Leyes Decretos Reglamentos, Acuerdos, Circulares, Órdenes y demás actos expedidos por los poderes de la Federación y los Órganos Constitucionales autónomos.

En sus respectivos ámbitos de competencia a fin de que estos sean aplicados y observados debidamente por lo que la función primigenia de difusión de normatividad Federal corresponde a este medio oficial y no a la Dependencia Estatal.

En los artículos segundo y tercero transitorios relacionados al artículo primero de decreto, concerniente a la reformas de la Ley Federal del Trabajo, expresan obligación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de coordinar los registros de patrones que lleven a cabo la sub contratación de conformidad con las disposiciones generales de esta última emita para tal efecto, entonces en esta dependencia Federal quien debe de informarnos en tiempo y forma respecto de lo solicitado por el Diputado.

Es cuánto.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Lilliana Noriega Suarez.

Tiene el uso de la voz a continuación el diputado Alejandro González.

DIPUTADO ALEJANDRO GONZÁLEZ DÁVILA

Muchas gracias.

Con su permiso Señor Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante Diputado.

DIPUTADO ALEJANDRO GONZÁLEZ DÁVILA

Hoy se nos presenta un punto de acuerdo del compañero Diputado Cuitláhuac para requerir al titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, difundir el marco legal (Inaudible).

El pasado 23 de abril del año en curso se publicó un decreto en el Diario Oficial de la Federación mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, La Ley del Seguro Social, la Ley del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los trabajadores, (Inaudible) de la Federación, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, todas estas en materia de sub-contratación laboral, un Miguel Pérez García presidente de la confederación mundial de empleo en América Latina con sus siglas WEC, eliminarse el OUTSOURCING se perderían 5 millones de empleo funcionando en este esquema en México, a donde van a ir a parar las personas que pierdan su empleo.

La compañía Inglesa KPMG ha señalado que se perderán más de 5 millones de empleos que están contratados bajo el esquema laboral de OUTSOURCING en México. Las empresas de Europa, Asia y Estados Unidos podrán cancelar inversiones, empleos y trasladaran plantas productivas a otros países donde los sistemas laborales sean más flexibles y la economía sea más competitiva, generará un impacto político electoral en las selecciones de junio próximo, y el problema de la inseguridad social será detonante contra la paz social.

Le restan competitividad a Norte América con la región económica y envió un pésimo mensaje a la (Inaudible) extranjera y particularmente la estadounidense y Canadiense justo en este momento si no es, se inicia un nuevo gobierno la casa blanca. Acabamos de firmar un tratado TMEC Canadá y Estados Unidos, donde la certidumbre jurídica a los empresarios e inversionistas es determinante.

Esta reforma por su trascendencia y para su operatividad establece un sinfín de transitorios en los que se establecen los plazos para su entrada en vigor claramente. El artículo primero transitorio establece:

El presente decreto entrara en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación con excepción de lo previsto en los artículos 4°, 5° y 6° del presente Decreto, entraran en vigor el día 1° de Agosto del 2021 y lo previsto en los artículos 7° y 8° del presente decreto que entrara en vigor en el ejercicio fiscal 2021, y en los mismos artículos transitorios del mencionado decreto establece plazos para la emisión de reglas por parte de las instituciones involucradas para la aplicación de las normas relativas a este decreto por ejemplo.

El octavo transitorio establece un plazo de sesenta días contando a partir de la entrada en vigor del presente decreto. El Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores deberá expedir reglas que establezcan los procedimientos a que se refiere el artículo 29 Bis párrafo segundo de la Ley del Instituto del fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores.

Es evidente que la difusión corre a cargo de todas las instituciones involucradas en el Decreto como lo son la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores y a la propia Secretaria de Hacienda por mencionar a algunos. Considero que el propio decreto ya establece la obligatoriedad para esas Dependencias de dar difusión necesaria pues el mismo, pues el mismo establece en su artículo 10° transitorio que las Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal involucradas en la implementación del presente decreto, realizaran las acciones necesarias para que las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor e implementación del mismo que realicen con cargo al presupuesto aprobado a cada una de ellas en el presente ejercicio fiscal (Inaudible).

Por lo que no se requerirán recursos adicionales que tengan por objeto solventar las mismas no se incrementara el presupuesto regularizable de estas para el presente ejercicio fiscal ni posterior.

En un tema tan serio que debemos ser responsables en su análisis y medir sus serias repercusiones en la vida económica y social del país, es fundamental prepararnos para tomar acciones en los diferentes, con los diferentes actores

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

políticos, económicos y sociales y calcular las serias consecuencias de este nuevo esquema que limita y prácticamente prohíbe la subcontratación.

Ahora bien la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de Aguascalientes no establece atribuciones para la Secretaria de Desarrollo Económico, en cuanto a servir como medio de difusión de decretos del Ejecutivo Federal por tanto considero que este punto de acuerdo deberemos de votarlo en contra puesto que no podemos pedir a una institución ejerza facultades que no las tiene.

Es cuanto Señor Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputado Alejandro González Dávila.

A continuación tiene el uso de la palabra el Diputado Salvador Pérez Sánchez.

DIPUTADO SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Con su venia Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

La tiene Diputado.

DIPUTADO SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Compañeras Legisladoras, Señores Diputados, medios de comunicación que dan seguimiento a los trabajos de esta Soberanía, público en general. Buenas tardes.

Mi posicionamiento va en contra respecto al punto de acuerdo que se nos ha dado a conocer, tiene sustento lo siguiente:

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

El 12 de noviembre del 2020 el Ejecutivo Federal presentó una iniciativa con el objeto de entre otros de derogar la regulación vigente en materia de sub-contratación laboral.

El 23 de abril del año en curso se publicó en el Diario Oficial de la Federación reformas a la Ley Federal del Trabajo y otras legislaciones en materia de sub-contratación y reparto de utilidades y al efecto con la reforma a la Ley Federal de Trabajo queda prohibida la sub-contratación del personal que consiste en que una persona física o moral proporcione o ponga a disposición trabajadores propios en beneficio de otra, no obstante lo anterior que permite la sub-contratación de servicios especializados, ejecución de obras especializadas o bien servicios u obras complementarias o compartidas presentadas entre empresas y un mismo grupo empresarial, siempre y cuando dichos servicios no formen parte del objeto social ni de la actividad económica, requisitos para formalizar la sub-contratación.

La sub-contratación deberá formalizar mediante contrato de escrito en la que se señale el objeto de los servicios, proporcionaran a las obras a ejecutar e indicar el número aproximado de trabajadores que participarán, registro para prestar servicios sub-contratados.

Las personas físicas o morales que proporcionan servicios de sub-contratación deberán contar con un registro que deberá ser renovado cada tres años y acreditar ante la secretaria del trabajo y previsión social que están al corriente de sus obligaciones fiscales y de seguridad social.

Las personas que obtengan el registro quedaran inscritas en un padrón que deberá ser público y estar disponible en un portal de internet.

Responsabilidad solidaria: La persona física o moral que sub contrate la prestación de servicios especializados o la ejecución de obras especializadas con un contratista que incumpla con las obligaciones que deriven de las relaciones con sus trabajadores será responsable solidaria en relación con los trabajadores utilizados para dichas contrataciones.

Multas a quienes realicen sub-contratación de personal: son aquellas que se realizan sub-contrataciones de personal así como a las personas físicas o morales que presten servicios de sub-contratación y contar el registro antes señalado, se le impondrá una multa de 2 mil a 50 mil veces la unidad de medida y actualizada la UMA sin perjuicio de las demás responsabilidades a que hubiera lugar de conformidad con la legislación aplicable.

Así mismo se hará acreedor de una multa de 250 a 5000 veces la UMA al padrón que no permita la inspección y vigilancia de las autoridades del trabajo ordenen, con base en lo anterior la reforma a la legislación laboral impone el control respecto de las sub-contrataciones, sin embargo corresponde a las autoridades en materia laboral difundir o conocer los alcances de dicha reforma. Por ello lo propuesto por el promovente es incorrecto ya que las facultades de la Secretaría de Desarrollo Económico están perfectamente definidas en su artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal. Y en todo caso corresponde a la Dirección General del Trabajo y del Servicio Nacional de Empleo para dar a conocer los alcances de dicha reforma laboral.

Gracias por sus atenciones. Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputado Salvador Pérez Sánchez.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, y se procede conforme al Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal del presente Punto de Acuerdo, solicito a la Primera Secretaria, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputadas Secretarias.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREON

Con su permiso Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Lo tiene Diputada.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA

PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREON

Paloma Amézquita... en contra;
Rosa Ysela Arias Villegas... abstención;
Elsa Lucia Armendáriz Silva... a favor;
Gustavo Alberto Báez Leós... (Inaudible);
Aida Karina Banda Iglesias... (Inaudible);
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... a favor;
Francisca Casillas Pérez ... en contra;
María Guadalupe Casas Llamas... en contra;
Saúl García Alonso... en contra;
Juan Manuel Gómez ... (Inaudible);
Alejandro González Dávila... en contra;
Guadalupe Guerrero Delgado... en contra;
Imelda Gutiérrez Delgado... en contra;
Elsa Amabel Landín Olivares... (Inaudible);
Sergio Augusto López ... (Inaudible);
Abdel Alejandro Luévano Núñez... (Inaudible);
Liliana Noriega Suárez...en contra;
Érica Palomino Bernal... a favor;
Salvador Pérez Sánchez...en contra;
Natzilly Teresita Rodríguez Calzada... (Inaudible);
Jorge Saucedo Gaytán... en contra;
Alejandro Serrano Almanza... en contra;
Mario Armando Valdez Herrera... a favor;
Julio César Velasco López... en contra;

DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Presidente le comento que el punto de acuerdo No fue aprobado con:

7 a favor, 13 en contra 4 abstenciones.

Es cuánto.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Diputados Secretarios.

No siendo aprobado el Punto de Acuerdo de referencia, solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarías, remitirlo al archivo definitivo, en su calidad de asunto totalmente concluido.

Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes.

El Ciudadano Diputado Mario Armando Valdez Herrera, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza, presentó un Punto de Acuerdo bajo los siguientes términos:

ÚNICO. - La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes hace un respetuoso exhorto al Instituto de Educación de Aguascalientes y/o Secretaría de Educación Pública para que, a la brevedad y, previo a la determinación de la vuelta a clases presenciales, remita a esta Soberanía y haga del conocimiento de la opinión pública los lineamientos conceptuales y las especificaciones operativas que permitan el retorno seguro de estudiantes y docentes a las clases presenciales en las instituciones educativas públicas y privadas de todos los niveles y modalidades en el Estado de Aguascalientes.

ARTÍCULO PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigencia, una vez que sea aprobado por el Pleno del Honorable Congreso del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Remítase el presente Decreto al Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes, para los efectos de su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Honorable Congreso del Estado, en términos de nuestro marco normativo, esta Presidencia somete a debate el Punto de Acuerdo que se les ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea Legislativa, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, y se procede conforme al Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal del presente Punto de Acuerdo, solicito a la Primera Secretaria, se sirva

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputadas Secretarias.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREON

Con su permiso Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante Diputada.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREON

Paloma Amézquita la de la voz... a favor;
Rosa Ysela Arias Villegas... a favor;
Elsa Lucía Armendáriz Silva... (Inaudible);
Gustavo Alberto Báez Leós... (Inaudible);
Aida Karina Banda Iglesias... (Inaudible);
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... a favor;
Francisca Casillas Pérez ... (Inaudible);
María Guadalupe Casas Llamas... a favor;
Saúl García Alonso... a favor;
Juan Manuel Gómez ... (Inaudible);
Alejandro González Dávila... a favor;
Guadalupe Guerrero Delgado... a favor;
Martha Imelda Gutiérrez Delgado... a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares... (Inaudible);
Sergio Augusto López ... (Inaudible);
Abdel Alejandro Luévano Núñez... a favor;
Liliana Noriega Suárez...a favor;
Érica Palomino Bernal... a favor;
Salvador Pérez Sánchez...a favor;
Natzilly Teresita Rodríguez Calzada... (Inaudible);
Jorge Saucedo Gaytán... a favor;

Alejandro Serrano Almanza... (Inaudible);
Mario Armando Valdez Herrera... a favor;
Julio César Velasco López... a favor;

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Le informo Presidente que se acuerda el punto de acuerdo del Diputado Mario Armando Valdez Herrera con:

23 votos a favor y 1 abstención.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputadas Secretarias

Toda vez que ha sido aprobado el Punto de Acuerdo, bajo los extremos legales que establece nuestro marco normativo, solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias, proceder conforme a los términos del mismo, y a su vez y expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

Toda vez que fueron desahogados los puntos del Orden del Día, me permito citar a nuestra siguiente Sesión Ordinaria que llevaremos a cabo conforme el citatorio correspondiente, remitido por la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, en este Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", Recinto Oficial del Poder Legislativo; salvo indicaciones en el citatorio oficial que esta Presidencia les indique.

En seguida, siendo las 13 horas con 1 minuto del jueves 29 de abril del año 2021, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Muchas gracias por su asistencia.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



JESÚS TERÁN
PEREDO
1951
BICENTENARIO DEL NADALICIO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

